

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE JUÁREZ, N. L.

ACTA DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO

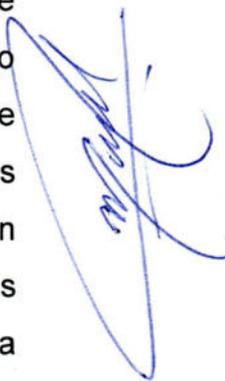
En el municipio de Juárez, N. L., siendo las 12:02 horas del día 29 de mayo de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Emilio Carranza número 205 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de mayo, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Elizabeth Menchaca González, Consejera Presidenta; C. Minerva Aglae Urbano Mendoza, Consejera Secretaria; C. Emilio Acosta Medina, Consejero Vocal; así como la C. Erika Flores Garza, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. María de Jesús Galarza Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Yessica Sarahí Penela Ortiz, representante suplente del Partido Esperanza Social; C. Alejandro Jesús González Rico, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. José Gustavo Cano López, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Bryan Alejandro Hernández Cruz, representante suplente del Partido Encuentro Solidario Nuevo León. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 14 de mayo y extraordinaria del 22 de mayo, ambas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 5. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 6. Informe sobre la entrega de los paquetes de documentación electoral a la Comisión Municipal Electoral, por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; 7. Informe sobre la publicación del listado definitivo de

ubicación de Mesas Directivas de Casilla; 8. Informe sobre el resultado de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral; 9. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Juárez, N. L., relativo al modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; 10. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Juárez, N. L., relativo a la designación del personal que participará en las tareas de apoyo al cómputo municipal, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.; 11. Informe sobre el tercer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales; 12. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de junio; y 14. Asuntos Generales. Siendo las 12:05 horas la Consejera Secretaria informó que se integraron a la sesión la C. Marisela González Aldape, representante propietaria del Partido Acción Nacional y el C. Juan Edgar Moctezuma Robledo, representante del Partido de la Revolución Democrática. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 14 de mayo y extraordinaria del 22 de mayo, ambas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 14 de mayo y extraordinaria del 22 de mayo, ambas de 2024, y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de

mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta informó que se continúa con la entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación al funcionariado designado, con apoyo de las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Nacional Electoral, etapa que inició el 09 de abril y concluirá el 01 de junio de 2024. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a la asistencia que dicho periodo inició el 31 de marzo y concluirá el 29 de mayo de 2024, mencionando que las candidaturas aprobadas para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos y coaliciones, podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 6 del orden del día, en cuanto al informe sobre la entrega de los paquetes de documentación electoral a la Comisión Municipal Electoral, por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, la Consejera Presidenta informó que, en fecha 24 de mayo, las Consejerías Municipales Electorales acudieron a la bodega del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicada en la calle Ayutla No. 1140 de la colonia Nuevo Repueblo en Monterrey, Nuevo León, a fin de recibir los paquetes con la documentación electoral para las elecciones de Ayuntamiento y Diputaciones Locales, que se utilizará en la Jornada Electoral del 2 de junio, mencionando que dichos paquetes, fueron trasladados a las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral y fueron resguardados en las bodegas electorales destinadas para ello, para proceder a su entrega a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla, a través de las y los Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Nacional Electoral, a partir del lunes 27 de mayo y hasta el viernes 31 de mayo del presente año, de acuerdo con lo establecido por el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, a través de los mecanismos de distribución aprobados por el mencionado instituto. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del listado definitivo de ubicación de Mesas Directivas de Casilla, la Consejera Presidenta



informó que de conformidad con lo establecido por el artículo 183 tercer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, el cual señala que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León publicará, dentro de los diez días anteriores y en la fecha de la elección, los listados definitivos sobre la ubicación de las casillas, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en los periódicos locales; la primera publicación referida se llevó a cabo el viernes 24 de mayo del presente año. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el resultado de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la Consejera Presidenta informó que la verificación mencionada se realizó en la sesión extraordinaria de la Comisión Municipal Electoral, celebrada el 26 de mayo del presente año, y que dicha actividad se realizó de acuerdo con lo establecido en el "Protocolo para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral que se utilizará en la Jornada Electoral del 2 de junio del año en curso", verificándose las medidas de seguridad aprobadas en las boletas, actas de Jornada Electoral, y actas de escrutinio y cómputo de casilla, de los paquetes electorales que fueron seleccionados por el Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante una muestra aleatoria de 4 casillas del municipio, habiéndose verificado las siguientes: 2378 Básica, 2382 Básica, 2661 Extraordinaria 1 y 2683 Básica. En relación con lo anterior, informó que la documentación electoral cumple con las medidas de seguridad, habiéndose elaborado un acta pormenorizada de dicha actividad, la cual una vez firmada, fue enviada por correo electrónico el mismo día de la sesión, a la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, en cuanto al proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Juárez, N. L., relativo al modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo referido mencionando que, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación



Erica Flores Guzmán

y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León para el proceso electoral ordinario 2023-2024, para asegurar la cadena de custodia después de la jornada electoral del 2 de junio, se utilizarán los mecanismos de recolección y recepción de paquetes consistentes en un Centro de Recepción y Traslado Itinerante mixto por cada área de responsabilidad electoral, el cual estará a cargo de las y los Capacitadores Asistentes Electorales, auxiliados por las y los Capacitadores Asistentes Electorales locales, que se encargarán de la recolección y traslado de los paquetes electorales al organismo electoral correspondiente, considerando la instalación, en su caso, de un Centro de Recepción y Traslado Fijo local o federal, ubicados en las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral o en las Comisiones Municipales Electorales, respectivamente, para la recepción de los paquetes electorales y posterior traslado al organismo electoral correspondiente, de acuerdo con lo señalado en los estudios de factibilidad elaborados por las Juntas Distritales Ejecutivas del referido instituto, llevándose a cabo la recepción conforme al modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral en la Comisión Municipal Electoral de Juárez, Nuevo León, para el proceso electoral concurrente 2023-2024, el cual se encuentra en el Anexo Único que forma parte del acuerdo. Una vez leída la síntesis, la Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo mencionado, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, respecto al proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Juárez, N. L., relativo a la designación del personal que participará en las tareas de apoyo al cómputo municipal, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo referido mencionando que, para apoyar en las tareas del cómputo para el caso de recuento parcial o total con la



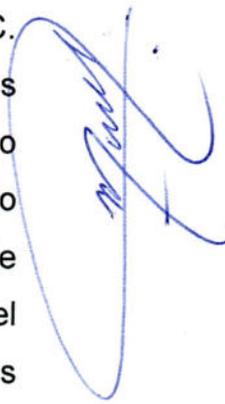
integración de grupos de trabajo con puntos de recuento, se designaría a las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales que se encuentran asignados a la Comisión Municipal de Juárez, Nuevo León, designándose asimismo al C. Gabriel Hernández Balleza, Jefe de Oficina; C. Blanca Estela Aguilar Aguilar, Asistente de la Jefatura de Oficina; y C. Blanca Esthela Rodríguez Rodríguez, Secretaria, quienes forman parte del personal operativo de esta Comisión Municipal Electoral, así como al personal que sea designado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, una vez que haya sido aprobado el acuerdo correspondiente por dicho organismo. Una vez leída la síntesis, la Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo mencionado, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, relativo al informe sobre el tercer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales, la Consejera Presidenta informó que el 19 de mayo del presente año se llevó a cabo el tercer simulacro del SIJE, el cual se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, mencionando que el seguimiento de este tercer simulacro lo llevó a cabo el personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como las y los Supervisores Electorales Locales asignados a la Comisión Municipal Electoral, mencionando que el diseño, implementación y operación del SIJE está a cargo del Instituto Nacional Electoral. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando En fecha 15 de mayo de 2024 se recibieron mediante



Enika Flores Cuevas



correo electrónico por parte de la Lic. Fabiola Concepción Goy Hernández, consejera presidenta del 12 Consejo Distrital en el Estado de Nuevo León los siguientes Oficios y Acuerdos dirigidos a la Lic. Elizabeth Menchaca González: Oficio No. INE/CD12/NL/0466/2024, Asunto: Convocatoria Aplicación de Examen a Sey CAE; Correo electrónico informando modificación de reunión de trabajo del 16 al 17 de mayo a las 9:30 horas. En fecha 21 de mayo de 2024 se recibió Oficio No. INE/CD12NL/0485/2024, asunto: Publicación de listado de ubicación de casillas. En fecha 23 de mayo de 2024 se recibió Oficio No. INE/VE/JD12/NL/1052/2024 asunto: Comisión de intercambio Consejo Distrital 12 Benito Juárez; Se recibió circular No. INE/JLE/NL/0428/2024, asunto: Responsable de CRyT locales; en fecha 26 de mayo de 2024 se recibió Oficio No. INE/CD12/NL/0454/2024, asunto: Entrega de Paquetes Electorales; informando el horario de los días del 27 al 31 de mayo de 2024. En fecha 14 de mayo de 2024 la C. Alma Esthela López Elías, representante propietaria del Partido Liberal presentó un escrito solicitando se le proporcionara un listado con la ubicación de las casillas del distrito 22 y 23 del municipio de Juárez, N.L.; se presentó una solicitud del Partido Movimiento Ciudadano en donde acreditó al C. Fernando Andrés González Rodríguez como representante propietario y al C. José Guadalupe Cotes Peña como representante suplente ante la Mesas Auxiliares de Cómputo por el Distrito 22 y al C. Juan Fernando Salomón Olivares como representante propietario y al C. Diego Argenis Salomón Reséndiz como representante suplente por el Distrito 23. En fecha 15 de mayo de 2024 Mediante correo electrónico el C. Juan Alejandro Alva Vázquez, representante suplente Del Partido Movimiento Ciudadano, solicitó todos los informes, convocatorias, acuerdos y proyectos de acuerdos de las sesiones, hasta la última sesión; se recibió escrito presentado por el C. José Gustavo Cano López, representante propietario del Partido del Trabajo, donde informa el tema libre a desarrollar durante el Debate Municipal por el C. Juan Mauro Teniente Gómez, candidato a presidente Municipal por dicho Partido, así como sus acompañantes al Debate; se recibió escrito presentado por el C. Bryan Alejandro Hernández Cruz, representante suplente del Partido Encuentro Solidario Nuevo León, informando el tema libre que abordaría la



Enlga Florencia

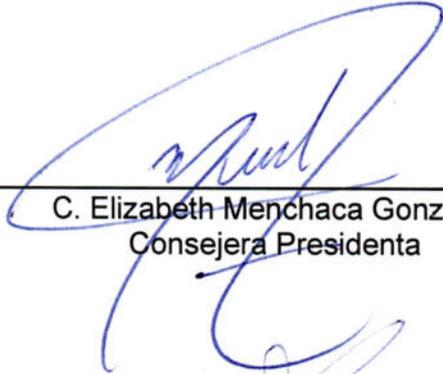
C. Guadalupe Armida López Guerrero, Candidata a presidencia Municipal y acompañantes al Debate Municipal; así mismo se menciona estar en espera de respuesta a escrito presentado el 13 de mayo del presente año. En fecha 16 de mayo de 2024 se recibió escrito presentado por la C. María de Jesús Galarza Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, informando el tema libre que abordaría el C. Francisco Héctor Treviño Cantú, Candidato a presidencia Municipal por la Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León y acompañantes al Debate Municipal; se recibió escrito presentado por el C. Edgar Miguel Castañón Martínez, representante propietario del Partido Morena, informando el tema libre que abordaría la C. Sandra Paola González Castañeda, Candidata a presidencia Municipal por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León y acompañantes al Debate Municipal. En el mismo escrito solicitó el estatus legal de la C. María Octaviana López respecto al recurso de revocación RR-11/2024 promovido en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Nuevo León; mencionando el correo y domicilio a donde se le puede notificar; Mediante correo electrónico la C. Brenda Elizabeth Alonso Rojas, representante propietaria del Partido Esperanza Social nl, informó el tema libre a desarrollar durante el debate por el C. Javier Rojas Sierra, candidato a presidencia Municipal por el Partido Esperanza Social nl y sus acompañantes; se presentó una solicitud del Partido del Trabajo en donde acreditó a la C. Susana Ramírez López como representante propietaria y al C. Marco Antonio Moreno Infante como representante suplente ante la Mesas Auxiliares de Cómputo por el Distrito 23. En fecha 17 de mayo de 2024 se presentó una solicitud del Partido Movimiento Ciudadano en donde acreditó al C. Alejandro Jesús González Rico como representante propietario ante esta Comisión Municipal Electoral; se recibió escrito presentado por el C. Juan Alejandro Alva Vázquez, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano mencionando el tema libre que abordaría el Lic. Félix Guadalupe Arratia Cruz, candidato a la alcaldía de Juárez durante el debate; se recibió escrito presentado por C. Edgar Miguel Castañón Martínez, representante propietario del Partido Morena informando propietario del Partido Morena informando el domicilio actual de



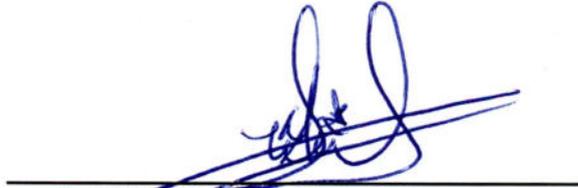
la candidata de Morena y la Coalición Sigamos Haciendo Historia; se recibió escrito por parte del C. Félix Guadalupe Arratia Cruz, candidato a la presidencia municipal de Juárez, informando los nombres de sus acompañantes al Debate Municipal; se recibió escrito presentado por C. Edgar Miguel Castañón Martínez, representante propietario del Partido Morena informando la modificación del nombre de un acompañante Al Debate Municipal; así como el correo para recibir notificaciones. En fecha 18 de mayo de 2024 se presentó una solicitud del Partido Acción Nacional en donde acreditó al C. Sebastián Delgadillo Martínez como representante propietario y a la C. Aline Patricia Pecina González como representante suplente ante la Mesas Auxiliares de Cómputo por el Distrito 22 y a la C. Merari Natali Solis Sánchez como representante propietaria y a la C. Keila Berenice Solis Sánchez como representante suplente por el Distrito 23. En fecha 22 de mayo de 2024 se recibieron dos oficios por parte del Comisariado General Adalberto Elizondo Guerrero dirigidos a la Lic. Elizabeth Menchaca González, en respuesta a los oficios CME /029/2024 y CME/029/2024 informando daría atención y debido cumplimiento a lo solicitado en dichos oficios. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de junio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 14 de junio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:28 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Minerva Aglae Urbano Mendoza, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



Elina Flores Garza



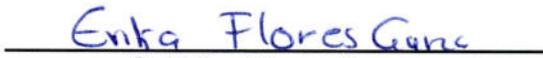
C. Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta



C. Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria



C. Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal



C. Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

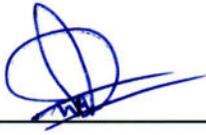
Representante del Partido
Acción Nacional



Representante del Partido
de la Revolución Democrática



Representante del Partido
Movimiento Ciudadano



Representante del Partido
Esperanza Social

Representante del Partido
Partido Encuentro Solidario

Representante del Partido
del Trabajo

